

irreligiosa cualquiera novedad introducida por los progresistas resueltos. Decidieronse en la ocasión aquélla, casi todos, a aceptar la anexión al Imperio Mexicano, pero pronto se tropezó con dificultades mil para convenir en la forma y condiciones de la unión.

*
* *

13 de enero de 1822

Conforme a lo establecido en el *Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica*, aprobado con algunas modificaciones por la Junta Electoral de la provincia el 10 del propio mes, se instala en la ciudad de Cartago la 1.^a Junta de Gobierno, elegida por aquélla el día 11.

Componían la nueva Junta de Gobierno los señores Lic. Rafael Barroeta, como Presidente, Sautiago Bonilla, José Rafael de Gallegos, José María de Peralta, Joaquín de Iglesias, José Mercedes Peralta y Juan Mora, Secretario.

Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento y vecindario de Heredia,—que eran entonces el elemento reaccionario del país,—desaprobaron